



## PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por diez años, en España, a favor de Don Joaquín de Sarriera y Losada, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida de la Puerta del Angel, número 9,

por

"EN APARATO PEGA-SELLOS"

====ooOoo====

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El aparato pega-sellos que el recurrente se propone introducir en España, y a cuyo efecto se solicita patente de introducción, es conocido y comunmente usado en Norteamérica, especialmente en Nueva York, Chicago y otras grandes capitales.

5.

El trabajo que dicho aparato efectúa es el siguiente: moja el sello por la cara engomada, lo corta por la línea de taladros, lo adhiere a la carta o documento requerido y, finalmente, indica el número de sellos empleados, todo ello automáticamente y con sólo apretar con la mano el pomo del aparato.

10.

Para dar clara idea de éste y de su funcionamiento, se acompaña, por vía de ejemplo, un dibujo que representa



un corte axial del mismo.

15.               Esencialmente se compone de una caja metálica que contiene las siguientes piezas:

1º - Un rodillo -a- formado por una tira de sellos arrollada en espiral. Estos sellos van engomados y taladrados como es corriente en el límite de cada uno.

20.               2º - Un depósito para agua -b- con un tapón exterior -c- de rosca, para llenarlo.

3º - Un contador de cifras -d-, por cilindros móviles.

25.               4º - Una varilla -e-, con un pomo -f- en su extremo superior, y que actúa todo el mecanismo, cuyo funcionamiento es como sigue:

El rodillo de sellos se adapta a un eje por su centro y el extremo de la tira para por la guía -g-, provista de unos pequeños cilindros que facilitan su deslizamiento.

30.               La varilla -e- lleva una serie de uñas articuladas -h-, que tienen por objeto arrastrar la cinta de sellos por la línea taladrada, de modo que el recorrido de cada sello es exactamente el de la distancia entre cada dos línea de taladros, pues las uñas empiezan a actuar cuando encuentran a éstos y cesan cuando el primer sello queda todo él en el espacio hueco y a punto de ser separado.

35.               La pieza -i- al bajar con la varilla empuja un tope -j-, que comprime un tabique del depósito de agua -b-, la que comprimida a su vez, sale por unos pequeños orificios en -k-, que mojan la parte engomada del sello. La misma pieza -i- lleva una cuchilla -l- que corta el sello por la parte taladrada, y la misma pieza comprime el sello contra el fondo por medio de una plancha de caucho -m- que lle-

40.



va en su extremo.

45. Al bajar la varilla, el tope -n- impulsa un disparo -o- que hace avanzar el espacio de una cifra en el contador numérico, marcando en él correlativamente el número de sellos empleados.

50. Regulan el recorrido de la varilla y la impulsan hacia arriba cuando cesa la presión del pomo, unos resortes espirales -p-.

55. Ya se comprende por la descripción que antecede que el juego del mecanismo se efectúa con rapidez, lo cual permite aplicar sellos en gran número en un corto espacio de tiempo, colocándolos correctamente en el lugar preciso. Puede el aparato llevar un dispositivo que por medio de una llave impida que lo abra o que lo use ninguna persona extraña.

N O T A

60. Declarando ser nuevo en España el aparato pegasellos descrito en la presente memoria y para garantía de explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de introducción que contenga y ampare la reivindicación siguiente:

65. Se REIVINDICA un aparato pega-sellos que se compone esencialmente de una caja metálica conteniendo un rodillo de cinta formada de sellos engomados y taladrados; un depósito de agua para mojarlos y un contador numérico, accionado todo ello por una varilla a la que van unidas unas uñas que arrastran los sellos uno a uno, una cuchilla



70. que los corta y separa, una pieza que haciendo presión en el depósito de agua la hace salir para mojar el sello, comprimiéndolo luego y moviendo un disparo del contador numérico, produciendo con la impulsión de la mano en el pomo, la salida, el corte, el pegamento y el control de los sellos contenidos en el rodillo todo según se detalla en la presente memoria y dibujo que la acompaña.
- 75.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, cuyo objeto es: "UN APARATO PEGA-SELLOS".

80. La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 5 de Marzo de 1930.

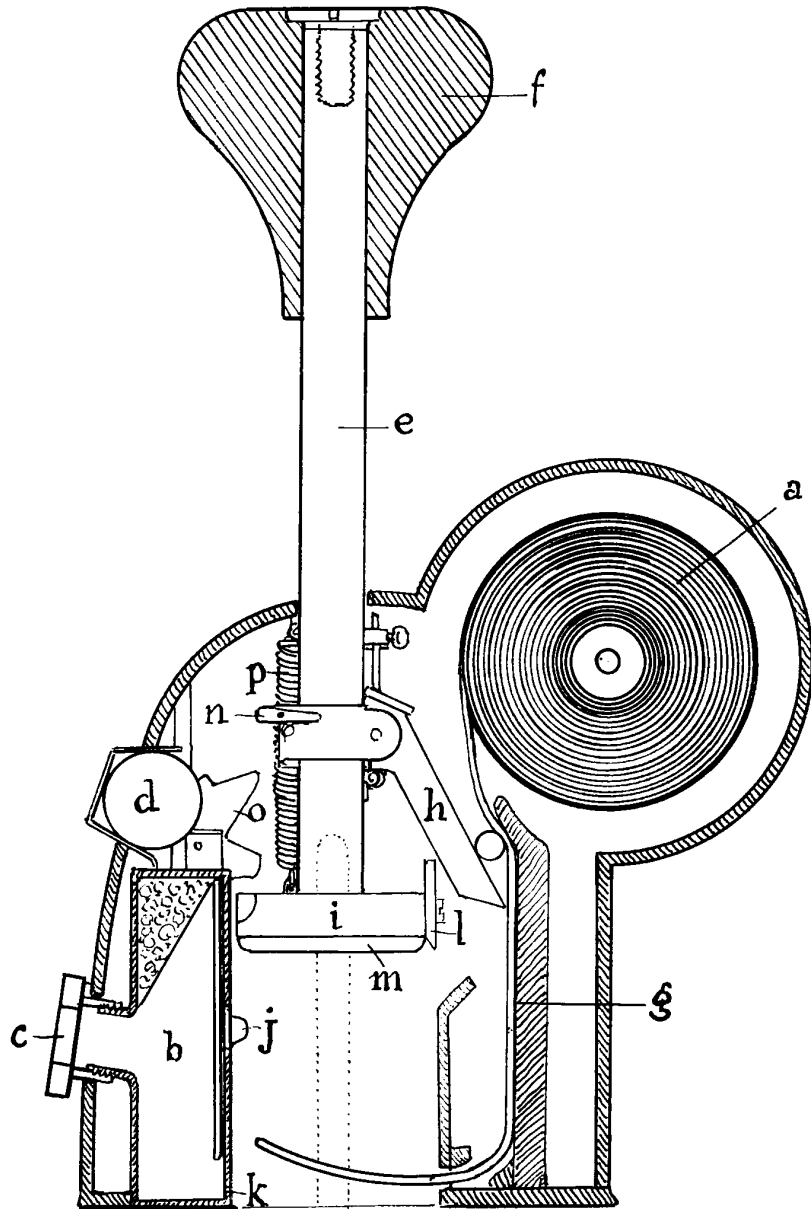
JOAQUÍN DE SARRIERA LOSADA

P.A.

JAIME ISEERN

p. p.

D. Joaquín de Sarriera y Losada - Barcelona



Barcelona 5 Marzo 1930.

Joaquín de Sarriera y Losada

